



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.10 No. 0056-2023
Quito, 16 de marzo de 2023

Asunto: Aprobación ajuste curricular sustantivo con Régimen 2022 de la Carrera de Arquitectura

Arquitecto
Sergio Bermeo

DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Presente. –

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2023, conoció el oficio No. R-296-2023, de -6- de marzo de 2023, suscrito por el señor Rector, en el que comunica la aprobación ad-referéndum el cambio de denominación de la propuesta aprobada como “Diseño de Carrera de Arquitectura con Régimen 2022”, siendo lo correcto **“ajuste curricular sustantivo con Régimen 2022 de la Carrera de Arquitectura”**, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; cambio que le ha sido comunicado por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín, en oficio UCE-VAP-2023-0340-O.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Ratificar la aprobación ad-referéndum del señor Rector y Aprobar el ajuste curricular sustantivo con Régimen 2022 de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y,**
- 2. Remitirlo a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.